



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20764-2024-UNJBG

Tacna, 7 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 154-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 0383-2024-VIAC, Oficio N° 0238-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de doña ALBINA FERNANDA TEJADA QUISPE para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, contando con la aprobación de la Asamblea Nacional de Rectores según Resolución N° 285-95-ANR;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado eleva el expediente de doña ALBINA FERNANDA TEJADA QUISPE, con Código N° 2012-37665, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente, con los requisitos legales y reglamentarios exigidos y con la presentación de la Tesis titulada "RELACIÓN DE LA AUTOESTIMA CON EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN UNA MUESTRA DE NIÑOS DE 05 AÑOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE TACNA, AÑO 2019", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 17 de diciembre de 2021 y ratificada en la Sesión Ordinaria Virtual N° 272 del Consejo de la Escuela de Posgrado el 01 de diciembre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la IV Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** a doña **ALBINA FERNANDA TEJADA QUISPE**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada "RELACIÓN DE LA AUTOESTIMA CON EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN UNA MUESTRA DE NIÑOS DE 05 AÑOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE TACNA, AÑO 2019", cuyo Asesor fue el Dr. Alberto Patricio Lanchipa Ale.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL